

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 08/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2004 00338	Especial	LUCIA TIBAVIJA SOTO	RIGOBERTO GIRALDO	Que abre a pruebas cn, decreta testimonio, interrogatorio y fija fecha audiencia artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 11:30 am del día 18 del mes de noviembre del año 2022	07/09/2022	
11001 31 10 017 2006 00660	Verbal Sumario Alimentos	CLAUDIA PATRICIA REDONDO GARCIA	PEDRO ANDRES OSORIO GARCIA	. Auto Sustanciacion cn, la peticionaria estese a lo resuelto en autos de fechas 9 y 24 de agosto de 2022, donde se tuvo en cuenta que los alimentarios TANIA GERLADIN OSORIO REDONDO y Andrés Felipe Osorio Redondo exoneraron al demandado PEDRO ANDRÉS OSORIO GARCÍA de la obligación alimentaria	07/09/2022	
11001 31 10 017 2012 00619	Sucesion	MARIA LUISA CRUZ MARTINEZ	0	. Auto Sustanciacion cn, ordena archivo	07/09/2022	
11001 31 10 017 2018 00237	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	YOLANDA - RAMIREZ PALACIOS	CARLOS ALBERTO - DURAN VEGA	. Auto Sustanciacion cn, acepta renuncia al poder	07/09/2022	
11001 31 10 017 2018 00508	Liquidacion Sociedad Conyugal	JOHANA RAMIREZ BUITRAGO	ELVIS YILSON ESTRADA MOLANO	.Auto que ordena requerir cn, se requiere a las parte interesadas dentro del presente asunto para que procedan a allegar la copia de la escritura pública por medio de la cual se liquidó la sociedad conyugal y la corrección a la misma	07/09/2022	
11001 31 10 017 2019 00773	Alimentos	ANA CRISTINA GUERRERO AYALA	LUIS JOSE ESTEPA JULIO	Auto citación otras Audiencias cn, fija fecha audiencia y niega alimentos provisionales	07/09/2022	
11001 31 10 017 2019 00942	Ordinario	MIREYA AMANDA RIVEROS	GUILLERMO HUMBERTO RIVEROS PEÑALOZA	. Auto que ordena oficiar cn,	07/09/2022	
11001 31 10 017 2020 00002	Liquidacion Sociedad Conyugal	MAGALY CELEDON BRITO	JORGE LUIS SOTO DAZA	. Auto Sustanciacion cn, tiene en cuenta registro de emplazado a los acreedores	07/09/2022	
11001 31 10 017 2020 00002	Liquidacion Sociedad Conyugal	MAGALY CELEDON BRITO	JORGE LUIS SOTO DAZA	.Auto que designa Auxiliar cn, sedigna curadora ad litem	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00407	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA RUBIO HIGUITA	LUIS FERNANDO ROZO AVENDAÑO	Auto que resuelve excepciones cn, se rechaza de plano excepciones previas	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00407	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA RUBIO HIGUITA	LUIS FERNANDO ROZO AVENDAÑO	. Auto Sustanciacion cn, se tiene por notificado al curador ad litem, se tiene por no contestada la demanda	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00474	Alimentos	SANDRA MILENA RUEDA MAYORGA	EDISON ALMEIDA FIGUEROA	. Auto Sustanciacion cn, Tiene por no contestada demanda - tiene en cuenta respuesta oficios - sustituye poder	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00474	Alimentos	SANDRA MILENA RUEDA MAYORGA	EDISON ALMEIDA FIGUEROA	. Auto Interlocutorio cn, Ordena seguir adelante ejecucion - no contesto Dda - modifica auto libra mandamiento, ordena remisión a los juzgados de ejecución en asuntos de familia	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	Auto que resuelve reposicion CN, revoca auto de fecha 23d e junio de 2022, tiene por contestada en tiempo la demanda	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	Auto decreta medidas cautelares cn,	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	. Auto Sustanciacion cn, ordena agregar escritos	07/09/2022	
11001 31 10 017 2021 00790	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ARGENIS DEL PILAR NIÑO MORALES	JAVIER ALEXIS DELGADO RUEDA	Auto que reconoce apoderado cn, a la dra. gina paola avila uribe	07/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO